



APRUEBA ACTIVIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2020

LOTA, 03 de Diciembre de 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1466.-

VISTOS:

- a) Ficha de la actividad perteneciente al Programa de Seguridad Publica año 2020 de la Dirección de Desarrolló Comunitario: "En Lota Patrullamos por Prevención".
- b) Certificado N° 220 de fecha 01/12/2020 de Secretario Municipal que señala que el Concejo Municipal aprobó actividad municipal señaladas en letra "a" de los vistos.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2182 de fecha 31 Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020.-
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividad señalada en letra a) de los "vistos" perteneciente al Programa de Seguridad Publica año 2020, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad señalada, ascienden a la suma de \$ 7.016.830 y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de Área de Gestión Nro. 4, Programas Sociales, ítem 215.22.07 "Difusión y Publicidad", equivalente a \$1.212.780; ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", equivalente a \$245.978; ítem 215.22.03.001 "Combustibles y lubricantes para vehículos", equivalente a \$4.447.872; ítem 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguros", equivalente a \$841.380; e ítem 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", equivalente a \$268.820; del presupuesto Municipal vigente año 2020.

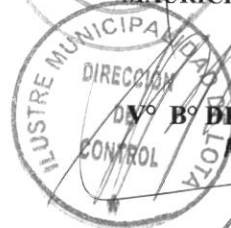
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL MLLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa Seguridad Publica

MVV / JMAB / BRA / hmf /

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado N° 144 Fecha: 09-12-2020

